BOLIVIA.

AÑO II. La Paz de Ayacucho, Octubre 29 de 1872.

LA REFORMA.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

ÓRGANO DE LOS INTERESES NACIONALES. | EDITOR Y PROPIETARIO, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscriciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios mòdicos

MEMORIA

DEL

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

PRESENTADA A LA

ASAMBLEA ORDINARIA

DE

1872

Por el Ministro del Ramo

CIUDADANO CASIMIRO CORRAL.

§ I.

SITUACION ACTUAL

DE LA REPÚBLICA.

Un año ha pasado nada mas: cuando Bolivia se asemejaba a un vasto cementerio, a un territorio que habia sufrido un espantoso cataclismo. Entónces todo era ruina, devastacion, miseria, luto y desolacion. No habia quedado crímen, falta, vicio ni error que no se hubiese realizado.

El Gobierno que se llamaba de *Diciembre* era el de la dominacion de Atila por sus crueldades, y de Baltazar por su corrupcion y disolucion.

Y sin embargo, en un solo año, ha sufrido el país una verdadera trasformacion social, en todas las faces de su vida.

Cuando se gobierna con los deseos y aspiraciones de la Nacion, lo que constituye la opinion del país, el pueblo y el Gobierno marchan juntos y unidos: entónces la mayoría es la mas firme columna del órden público. Esto ha sucedido.

Desde la caida de la tiranía no hemos tenido desórdenes que lamentar, ni escenas sangrientas que deplorar, como hemos contemplado otras veces inmediatamente despues del advenimiento de cada nuevo gobernante. Este fenómeno social es el primero en nuestra historia; y su significacion se traduce porque la República toda está satisfecha de los actos del Gobierno, porque ha correspondido a las esperanzas que se tenían en él.

Cuando las ideas y convicciones sirven de base al órden sosial; cuando la funcion de administrar los intereses públicos no se reduce a la habilidad vulgar del empirismo, sino que se ciñe a los principios universales de la ciencia y a las conveniencias sociales, con doctrina propia, con sistema y plan preconcebidos; y cuando se consigue conciliar todos los elementos antagonistas, hostíles y apasionados, en el sentido de la Nacion; entónces se puede esclamar "está realizado el programa de *mas libertad, ménos gobierno.*"

Efectivamente, por primera vez en Bolivia se ha gozado en el terreno práctico de la realidad, esa ámplia libertad para la prensa, para la palabra, para transitar por donde se quiera y como se quiera, para reunirse y asociarse, y hasta para conspirar.....! la inviolabilidad de la vida humana y el respeto y veneracion a la propiedad son un hecho, no una teoría consignada en la Constitucion: el crèdito público está elevado: la industria y el comercio han tomado un gran incremento: la administracion de la hacienda es pura, económica y ordenada: pronto cruzarán los ferrocarriles nuestros inmensos territorios, y nuestros rios estarán surcados de vapores: ha tomado un vuelo rápido la instruccion pública y nuestras relaciones exteriores son satisfactorias.

En suma, no hai ramo administrativo que no hubiese recibido los beneficios de la reforma que ha acometido el Gobierno. La reconstruccion está planteada: Bolivia comienza a levantarse de su postracion.

Está en la conciencia pública lo que afirmo. Los hechos tienen mas elocuencia que las palabras.

Vengo pues, HH. RR., a dar cuenta de esos hechos, ya como Ministro Jeneral encargado de todos los ramos hasta el 15 de Enero último, desde cuya fecha continúo con el despacho de Relaciones Exteriores y de Gobierno, ya como Ministro de Hacienda e Industria cuya cartera reasumí desde el 15 de Mayo, a consecuencia de la Comision financiera encomendada en el Exterior, al Honorable Señor Pedro García que permanece aun en Lima.

Al juzgar mis actos, os ruego, Señores, que no veais la intelijencia que los ha concebido, sino el corazon que los ha realizado.

§ II.

ÒRDEN PÙBLICO.

Un pueblo jóven como el nuestro, sigue regularmente los impulsos del ejemplo que se le dá.

Nuestra historia ha probado que Bolivia no necesita otra cosa que un Gobierno moral y bien intencionado, que apoyándose sinceramente en el pueblo, robustezca su poder con útiles reformas y con beneficios manifiestos; un Gobierno que sin ser cruel sea justificado y fuerte, para respetar y hacer respetar las leyes, para enseñar la verdadera práctica de la libertad, para infundir la abnegacion y demás virtudes Republicanas, y para destruir los abusos.

Este ha sido el Gobierno de S. E. el Señor Moráles, cuyo principal colaborador tengo la honra de ser.

Apesar de que se ha conservado inalterable el órden público, no obstante, estos últimos dias ha sido amenazado por las tentativas de conspiracion de los *reaccionarios:* de esos, que están tan irritados contra el 15 de Enero, como apesadumbrados de no haber sido ellos los autores de la caida de Melgarejo.

Tengo que presentaros las pruebas manifiestas de su culpabilidad. Estoi cierto que os indignareis al convenceros de que la base de sus planes proditorios, era el asesinato, el incendio y el pillaje. Ante la espectativa de la provocacion de un desquiciamiento social, del desbordamiento de las masas, y del furor popular, os admirareis de la lenidad, prudencia y jenerosidad, con que ha obrado el Gobierno, cuando se ha limitado solamente a alejar del teatro de sus operaciones a los principales corifeos y ajentes de la *reaccion.*

Se ha preferido evitar el mal, que castigarlo. Están tomándose los hilos de la conspiracion, y os puedo asegurar que se han ahorrado desgracias, sangre y lágrimas.

Afortunadamente la reaccion no cuenta con mas prosélitos que los autores de las hecatombes de Potosí, que son los vencidos el 15 de Enero en La Paz. Ella no es un partido político. Su programa está escrito en las pájinas ensangrentadas y vergonzosas de la historia de los seis años de la tiranía; puesto que sus corifeos han sido los principales protagonistas de ese fatídico drama en que se han comprometido la honra, el crédito, la propiedad y el porvenir de la Patria.

El triunfo de la reaccion es imposible; porque para vencer tiene que batida; porque están frescos en el pueblo los recuerdos horrorosos del pasado; porque hai grandes intereses sociales comprometidos en la revolucion triunfante, y porque han comenzado a implantarse grandes empresas, que no han podido ménos que interesar a todos los capitales y alentar todas las esperanzas.

Hace tiempo que el Gobierno tenía los hilos de la conspiracion, como lo anunció en la circular de 9 de Marzo último.

Entónces se abstuvo de tomar providencia alguna para probar a los reaccionarios su impotencia y desprestijio; y si últimamente se vió en la dolorosa necesidad de reducir a prision a unos pocos, y a confinarlos a Caupolicán, fué porque ya se trataba de poner en juego el crímen, traduciendo la tolerancia por cobardía, y por debilidad la prudencia.

Ante la salvacion de la Patria, no hai sacrificio que no deba hacerse. Yo bien sé que los partidarios de las medidas estremas, han pedido un escarmiento ejemplar, al paso que los doctrinarios creen que el Gobierno, ha sido demasiado severo. No Señores. El Gobierno ha recibido del pueblo la mision de hacerlo feliz con el imperio de las garantías. Despues de la consumacion del crímen, de la desolacion y luto de las familias, y de la paralizacion del progreso que ha comenzado para el país, el Gobierno no habia de contestar a los cargos que se le hicieran, disculpándose con que estaba inerme e impotente. El confinamiento de pocos y mui conocidos, ha salvado a todos los bolivianos.

Es obligatorio buscar garantías para la sociedad, contra los que la amenazan y atacan.

Hai veces en que es necesario sacrificar algo para salvar el todo: y con el sacrificio momentáneo de un principio se ha salvado la Constitucion.

Los hombres de Estado en ciertas circunstancias escepcionales cuando peligra la Patria, no han dictado sus resoluciones con reglas sino en regla.

Sacrificar la realidad ante los dictados de doctrinas abstractas establecidas para casos normales, es lo mismo que empecinarse en salir por la puerta devorada por las llamas en un incendio, pudiendo salvarse por la ventana.

Bolivia está en el momento de la crísis despues de la enfermedad; lo que ante todo necesita es conservar la paz, el órden y la tranquilidad: y habiendo patriotismo, hai que sacrificar algo por obtener esos inestimables beneficios.

La historia juzgará, con vista de los resultados, la conducta de S. E. el Sr. Moráles en esta crìsis última; porque los juicios en polìtica no nacen de los principios, sino que emanan de las conclusiones. Los resultados responden de los hechos en las situaciones en que solo se requiere abnegacion, buena fé y amor a la Patria; bien conoceis, Señores, la fuerza de aquel aforismo vulgar de "a grandes males, remedios heróicos."

Con vista de los procesos organizados en el Litoral, en Tacna, Cochabamba y La Paz, juzgareis la conducta del Gobierno.

Ellos prueban el primer fracaso de la espedicion filibustera del "Tomé" organizada en las costas de Chile por los emigrados bolivianos en los últimos meses del año pasado.

El reenganche de jente y acopio de armas y municiones por los emigrados, para posesionarse del Litoral, con el fin de asaltar los tesoros de Cobija y las aduanas, y atacar mineros de Caracóles. Hoi mismo existen mas de doscientos filibusteros que han desembarcado en las costas de Chile para esa espedicion.

La seduccion de la columna de Celadores del Litoral y la deslealtad de algunos sarjentos y oficiales.

La organizacion de un directorio revolucionario en Cochabamba, para cuyos trabajos se remitieron fondos desde Tacna.

El plan de asesinar al Presidente de la Repùblica en su tránsito de los Obrájes a esta ciudad; y de incendiar el Teatro para tomar el parque, aprovechándose de la confusion.

La existencia de asociaciones de conspiradores, en donde se proyectaban los mas inícuos planes, en donde se seducía a los servidores a la causa actual, y en donde se distribuía dinero en medio de las orjías y bacanales a que asistían señoras ¡quién lo creyera! que se dicen de posicion social, y que se prestaban talvez sin saberlo, a ser instrumentos de las mas grandes calamidades.

El Gobierno continúa recojiendo los hilos de esa trama infernal; y no descansará hasta no haber conseguido cortar de raíz, y aniquilar para siempre las tentativas de la reaccion.

Miéntras tanto, el Gobierno que se preocupa mas de ensanchar los verdaderos intereses del país, que de las miserias de la polìtica, no se ha detenido un momento en la obra que ha comenzado. Así es que ninguna importancia, ni influencia han tenido los acontecimientos últimos en la marcha majestuosa de la reforma.

Para manifestaros las garantías que presta el Gobierno al juzgamiento de los delitos polìticos, y su incontrastable voluntad para consagrar la inviolabilidad de la vida humana, voi a presentaros dos espedientes organizados y sentenciados por los Consejos de guerra en que un celador José Hurtado, por injurias a su Inspector; el sarjento Mariano Cuévas, el cabo Manuel María Rójas y los paisanos Nicanor Ferrufino e Ildefonso Navarro, acusados de conspiracion contra el órden pùblico y seduccion a algunos soldados del ejército, han sido condenados a la pena ordinaria de muerte.

Habiendo sido conmutada por el Gobierno la sentencia del primero a un año de prision, y la de los últimos a diez y ocho meses de obras públicas.

Bien conoceis la horrorosa historia de nuestros consejos de guerra: tribunales semejantes, entre nosotros, a los del comité de salud pública o a los de la inquisicion, en que se llevaba la sentencia redactada [illegible] jueces sino verdugos los que pronunciaban el *crucifixi* irrevocable y tremendo.

El Gobierno, como garantía de los acusados, ha restablecido la córte marcial por acuerdo de 25 de Junio último, que lo encontrareis entre los anexos, ante la que deben llevarse en apelacion esas terribles sentencias o elevarse en consulta; poniéndole además la última garantía de la aprobacion del Gobierno.

Esto os probará la alta justificacion con que procede el Gobierno en todos esos actos solemnes en que se jugaba la vida del hombre, sobre la carpeta del consejo de guerra, y en que se sustituìa la pasion de partido a la severidad y justicia de la lei.

§ III.

MUNICIPALIDADES.

Se ha dictado el Reglamento de Municipalidades por autorizacion de la Asamblea Constituyente. Su organizacion, sus atribuciones y sus medios de accion, son los mas apropiados, a fin de que llenen las sagradas funciones de administrar los intereses de las localidades.

En cada circunscripcion territorial hai dos personalidades distintas: la persona política perteneciente a la jerarquía nacional, y el Municipio como representante de los intereses del lugar. La Municipalidad educa al pueblo: el Gobierno lo conduce y dirije.

Quitad el Municipio, y habreis centralizado la administracion, organizando la tiranía. Por eso los Gobiernos despóticos han sido enemigos de la institucion municipal.

Esta es la razon porque en Bolivia no hai mas que dos portidos: el uno, partidario de las facultades exorbitantes del poder, bajo el pretesto de robustecer el principio de autoridad y que tiende a la *centralizacion* y absorcion: el otro que propende a la *descentralizacion* robusteciendo el principio de libertad. Ambos han luchado por largo tiempo. Esta es la lucha de la libertad y del despotismo.

El Reglamento que ha dictado el Gobierno sobre las bases que le ha dado la Constituyente, es el que se aproxima a darle una verdadera vida a la institucion municipal; pero es necesario confesar que aun adolece de ciertos defectos que debeis remediar.

Lo primero es darle sus ingresos fijos, de manera que los perciba con toda independencia, sin estar a merced de las eventualidades del Tesoro público.

Lo segundo quitarle todo pretesto de injerencia en asuntos políticos. La esperiencia ha probado los inconvenientes y peligros que se presentan reuniendo a sus funciones peculiares, la facultad de recibir los votos, y constituyéndolo en Tribunal sin apelacion en la resolucion de las cuestiones múltiples que se ofrecen en el acto de sufragar.

El poder electoral es distinto del municipal: el uno pertenece a la administracion política; el otro a la administracion local. Es pervertir las bases del órden social el confundir y acumular funciones distintas en una sola. Llamo vuestra atencion sobre este importante asunto; a fin de que separeis legalmente las mesas receptoras y escrutadoras de la interrencion de las municipalidades.

Está organizada la institucion municipal en correspondencia de la organizacion y division polìtica de la República con centros grandes de accion. Estoi cierto que bien comprendido y aplicado el Reglamento orgánico, se elevará a la altura en que debe estar; y cumplirá debidamente su mision vivificadora.

Pero desgraciadamente suelen bastardearse las instituciones mas buenas, por la falta de los hombres encargados de aplicarlas y hacerlas funcionar. La Municipalidad existe ya como institucion en la lei escrita, pero es preciso confesar que ella aun no existe como tradicion en las costumbres ni el espíritu público.

Efectivamente poco han hecho las Municipalidades en beneficio de sus localidades, con escepcion honrosa de la de Cochabamba. Sin embargo, no puede negarse el espíritu público que ha animado a los miembros de estas corporaciones. Las costumbres aun no están en correspondencia con el espíritu público de la época. Si ha habido faltas, estas [illegible] pagando el tributo a las preocupaciones y errores que hemos heredado del Coloniaje y de los dias del despotismo en que toda iniciativa y accion se recibía del poder central. Esto depende tambien de la indiferencia con que se vé el acto de elejir a los Munícipes, a esos que deben encargarse de la direccion paternal de los intereses locales.

Pero apesar de esto, está en la conciencia de todos, que la República en este año ha sentido una verdadera mejora, y es de esperar que paulatinamente desaparezcan el egoismo, las pasiones de proselitismo, y la indolencia con que se ha mirado la cosa pública.

El Gobierno con el propósito de darles la independencia posible, proporcionándoles los recursos propios con que deben contar, pasó la circular de 25 de Enero, pidiendo a las Municipalidades qne propongan el ramo o ramos fiscales equivalentes a las asignaciones que tienen sobre el Tesoro público, para adjudicarles, por completo, descentralizando esos fondos. Pronto se llevará a cabo esta reforma utilísima, y entónces no habrá lugar a pretestar la falta de recursos y elementos, hasta para las funciones que dependen esclusivamente de los actos personales.

§ IV.

POLICÌA.

Las policías han continuado en el pié de su organizacion antigua, con sus vicios e imperfecciones.

Bien conoceis la mision de la policía: ella juega un rol importante en la sociedad; porque la vida, la propiedad, la moral, el órden y la seguridad, están bajo su vijilancia y custodia: ella previene los delitos, hombres al trabajo y al cumplimiento de sus obligaciones.

Os encarezco que proveais al país de un buen Código de policía, que deslindando sus atribuciones de las del Municipio, esté organizada de manera que se sienta su accion benéfica en todas partes.

Con razon un publicista ha dicho: que mas importancia y eficacia tiene un buen Código de Policía, que una buena Constitucion: o mas bien, que una buena Constitucion es para la República, lo que un buen reglamento de Policía para el pueblo.

Como un ensayo se ha creado la institucion de Celadores en La Paz; y os puedo asegurar que apesar de no estar debidamente planteada, por la falta de costumbre en cumplir las prescripciones de su reglamento, ya ha comenzado a producir efectos excelentes: el esmero con que se atiende a ese cuerpo, indudablemente lo elevará de manera que corresponda a las esperanzas del Gobierno.

Pronto se hará estensiva la institucion de Celadores en los demás Departamentos, en proporcion a los recursos locales para sostenerlos.

Estos cuerpos de carácter civil y no militar, tienen la mision de servir eficazmente a la seguridad pública y su influencia en las costumbres del pueblo es grande. Con estos ausiliares nuestras policías ya no serán lo que son.

El reglamento de vagancia ha contribuido en mucho a estirpar la ociosidad, que es el cáncer que corroe a nuestras sociedades modernas.

S. E. el Presidente de la República que se preocupa mas de promover el trabajo, y perseguir a esos zánganos que no quieren vivir sino a costa del sudor de otro, está decidido a mandarlos a poblar nuestras feraces rejiones del Oriente, adjudicándoles los terrenos necesarios con el fin de que se conviertan en miembros útiles de la sociedad, dejen de ser un peligro para el órden público y para la tranquilidad de las familias. Bien conoceis que el vago, es consumidor improductivo, el ajente de los vicios, y promotor de las faltas y delitos que tienen que castigar los tribunales. Por esto es, que el reglamento de vagancia, confiere a la policía el poder de pesquisa y residencia contra ellos.

Para completar esta reforma saludable, se hace necesario que reglamenteis la venta y adjudicacion de las tierras de las rejiones del Oriente, y la que determine la manera de esplotar nuestros bosques vírjenes.

Existen pequeñas guarniciones de policías en los Departamentos con el nombre de vijilantes, jendarmes o serenos, que el gobierno tiene el designio de suprimir, sustituyéndolas con los Celadores, que prestan mas garantías y seguridades a las poblaciones.

Con motivo de la abolicion completa de pasaportes, se han hecho innecesarios los cuerpos de resguardos; y hai necesidad de suprimir esos destinos, tanto en las poblaciones, como en las fronteras; pues el servicio público estará bien atendido, con los Comandantes militares o Comisarios de Inspeccion, tanto en las fronteras, como en los asientos minerales en donde no solamente hai que vijilar el contrabando de pastas, sino que hai que protejer a los trabajadores en las minas.

Por lo espuesto vereis que el sistema de policías requiere una reforma sustancial, apesar de las mejoras que se han hecho.

A consecuencia de diversos avisos del Exterior, supo el Gobierno que los reccionarios intentaban internar armamento a la República, con objeto de trastornar el órden público, y hubo necesidad de dictar el decreto de 8 de Marzo, reglamentando la manera de internarlo; sin que ello importe, una prohibicion absoluta para que los ciudadanos se proporcionen una arma para su uso particular como lo permite el artìculo 29 de la Constitucion. Está dispuesto que todo individuo que conserve o se proporcione una arma de campaña, haga tomar razon de ella ante la policía, so pena de ser decomisada, y juzgado el tenedor, como sospechoso al órden público.

Se ha creido que la policía secreta es una institucion inquisitorial que relaja y desmoraliza la sociedad. Si ella se consagrase esclusivamente al servicio de la política y del espionaje de conspiradores, talvez se tendría razon en calificarla así. Cuando un Gobierno como el actual, se apoya en el sentimiento de la opinion pública, las conspiraciones sediciosas y desorganizadoras son combatidas espontáneamente por el pueblo que comprende el bien que le resulta de la paz, por los intereses amenazados, y por el patriotismo y celo de los que se han sacrificado por ser libres. Pero las conspiraciones, contra la propiedad, la persona, la familia, la moral y la paz doméstica, deben ser combatidas por la policía, mediante la vijilancia de ojos que no son vistos, ni oidos que no se escuchan. Hé aquí la nececidad de la policía secreta para cuya organizacion debeis votar un fondo proporcionado a los servicios que se trata de reportar.

(Concluirá.)

Seccion oficial.

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1.° Desde el 1.° de Junio de 1873 se permite la esportacion de pastas de plata de toda la Repùblica, abonándose al Fisco el impuesto de 50 centavos por marco.

Art. 2.° Se permite igualmente la esportacion de minerales de plata, cuyo derecho fiscal de esportacion lo reglamentará el Ejecutivo, tomando por base la lei del metal, y no su peso.

Art. 3.° La Casa Nacional de Moneda comprará las pastas al precio corriente del mercado.

Art. 4.° Se prohibe toda clase de privilejios en esta materia: los concedidos a personas particulares para la esportacion de pastas y minerales de plata quedarán sin efecto desde la fecha.

Art. 5.° Queda abolido el monopolio del oro que se esplota en la República, y pagarà por su esportacion 20 centavos por onza.

Art. 6.° El Ejecutivo dictarà los reglamentos necesarios para el cumplimiento de esta lei, y pondrá en licitacion los mencionados impuestos bajo las bases que fijàre para cada capital de Departamento y de Provincia, con escepcion de los minerales de Caracóles, y de los que se descubrieren en adelante.

Art. 7.° Se declara subsistente en un cuatro por ciento el impuesto con que actualmente se halla gravada la estraccion al exterior de la moneda de buena lei, acuñada conforme a la lei de 29 de Junio de 1863, o la que se sancionàre en lo sucesivo, fijando igual o superior calidad.

Art. 8.° El producto del remate de los espresados impuestos se destina esclusivamente para el rescate de pastas que debe hacer la Ca-

archivohistorico.lapaz.bo

Decís Sheda Nacional para verificar la acuñacion.

Art. 9.° El Gobierno cuidará de mantener el fondo suficiente para el rescate propio de la ciudad de Potosí, con sujecion a la lei de 17 de Octubre de 1871, sin perjuicio del libre tráfico que consagra la presente lei.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Sala de sesiones. La Paz de Ayacucho, a 1.° de Octubre de 1872.

(Firmado)

MARIANO BAPTISTA, Presidente—*Jorge Delgadillo*, Diputado Secretario—*José Mier y Leon*, Diputado Secretario.

Palacio del Supremo Gobierno.

La Paz, Octubre 8 de 1872.

Ejecútese.

(Firmado)

Agustin Morales.

(Refrendado)

El Ministro de Hacienda e Industria.

Pedro García.

(Lugar del gran sello.)

Es conforme: el Oficial Mayor.

Manuel Virreira.

CORREO DEL EXTERIOR.

Europa y Estados Unidos.

El Tribunal Arbitral de Ginebra llegó a la conclusion de sus trabajos, y ha hecho pública su decision. Amèrica recibirà quince y medio millones de pesos en oro, pagaderos en Washington en el término de un año, contado desde la fecha de la sentencia. La decision del Tribunal ha recibido solamente las firmas de algunos de los árbitros, el jefe de Justicia, Cockburne, árbitro inglés, firmó solo el caso del "Alabama," negándose a firmar los casos de los demás buques. Habia preparado un argumento separado manifestando sus miras. El Tribunal se aplazó *sine die* el 14; y los miembros de la Córte se despidieron.

La prensa inglesa, con excepcion de los "Tory papers," aprueba el resultado del arbitraje y manifiesta su entera satisfaccion por el fin dado a esa enojosa cuestion. Los "Tory papers" censuran fuertemente la decision y al ministerio británico. La prensa americana està generalmente mui quieta, y parece hacerse casi indiferente al asunto. La sentencia no exita entusiasmo entre los amigos de la administracion, y mui poco descontento entre sus enemigos. Los reclamos del Alabama han llegado a ser de importancia secundaria de los círculos políticos de los Estados Unidos.

Despachos de Stokolmo anuncian la muerte del rei de Suecia el 18, despues de una corta enfermedad.

Parece que el juicio del mariscal Bazaine, ante la Córte marcial está tomando un aspecto mui adverso al Mariscal. Gambetta es uno de los testigos que han declarado contra él.

Admond About, el autor francés, ha sido arrestado por las autoridades alemanas y confinado a Strasburgo, y no se le permite comunicar mas que con su esposa. El arresto es debido, segun parece, a la crítica ofensiva de la conducta de los alemanes con respecto a la ocupacion de las provincias francesas de Rhin. El Ministerio de Negocios Exteriores de Francia ha dirijido una comunicacion a Berlin con motivo de ese arresto, pero solo recibió por respuesta la relacion de los motivos que se habian tenido para ello.

Tres comunistas mas han sido fusilados, y han recibido la muerte con el grito de "Viva la República!" Ochocientos mas han sido condenados a la deportacion, y embarcados el 18 para la Nueva Caledonia.

Los carlistas se han vuelto activos y turbulentos en la frontera de Francia. El capitan jeneral de Cataluña está acusado de estar en connivencia con don Cárlos.

El rei Amadeo abrió las nuevas córtes el 15, y recomendó que se diera atencion inmediata a la condicion financiera de España. Figuerola ha sido electo Presidente del Senado, y Rivera Presidente de las Córtes. Los Vice-presidentes y Secretarios, así como los Presidentes son todos ministeriales. El presupuesto arroja un déficit de $ 68.000,000.

Se han concluido grandes contratos para carbon con minas de carbon francesas.

Las elecciones para el parlamento se han hecho con gran exitacion en Prestou. Los electores quitaron los caballos de carruajes de los candidatos, y se pusieron a tirarlos ellos mismos. La eleccion resultó a favor del candidato conservador.

Se dice que la princesa Beatrice se ha casado con el marqués de Stafford.

La propaganda para la presidencia se hace cada vez mas acalorada en los Estados Unidos.

El señor Greeley partió el 18 para dar una vuelta por el Estado de Pensilvania y los Estados occidentales, repartiendo proclamas entre un número considerable de ciudadanos notables. El Presidente Grant, no siendo orador, ha dejado ese cargo el Senador Wilson, candidato para la Vice-presidencia por el partido republicano.

Se ha confirmado la noticia de haberse quemado el vapor "Amèrica" de la compañía americana de las Malas del Pacífico, en el puerto de Yokohama.

MÈJICO.

AUTÓGRAFOS.—El periódico oficial del gobierno del Distrito, dice que entre los papeles encontrados en el escritorio particular del C. Benito Juárez, se han hallado tres documentos, que son escritos los tres, y por completo de su puño y letra, y tratan de algunos asuntos interesantes, merecen sin duda especial mencion.

Es el primero un libro que el Sr. Juárez tituló: "Consejos para mis hijos," y que contiene una autografía completa y llena de pormenores interesantísimos, siendo, en opinion del mismo autor, mas fidedigna y exacta que cuantas han visto la luz pública. Ese libro contiene muchos y mui interesantes consejos a su familia.

El segundo contiene la cuenta minuciosa y comprobada de todos sus gastos y sueldos, desde que se hizo cargo de la presidencia hasta su muerte, y de cuyos datos aparece que desde el mes de diciembre del año pasado, el C. Juàrez no habia percibido *nada absolutamente* de su sueldo.

El tercero es una especie de índice alfabético en que anumera y juzga a las personas que ha tenido ocasion de conocer durante su vida política, indicando con notas razonadas en que debían emplearse sus conocimientos, de què modo, o cuàl destino servirían mejor en los puestos pùblicos.

Estos tres libros eran desconocidos en todo el mundo hasta hoi, siendo ignorada su existencia hasta por su mismo secretario particular e hijo político D. Pedro Santasilia.

CENTRO AMÉRICA.

SALVADOR.

"La Tribuna" de San Salvador del 7 del mes que cursa rejistra los siguientes detalles sobre el asesinato del Vice-presidente de la República:

Como a las nueve de la noche del dia primero del corriente fué asesinado alevemente el señor Lic. Don Manuel Méndez, Vice-presidente de la Repùblica y Ministro del Interior en todos los ramos.

La trájica escena tuvo lugar en la calle de Santo Domingo de esta Capital, entre el Palacio Episcopal y la casa del Sr. D. Emeterio Ruano.

Profunda pena nos causa tener que poner al público en conocimiento de un hecho que prueba hasta dónde llega la depravacion de algunos que no pueden pertenecer a la humanidad.

El señor Vice-presidente salía del hotel Aleman, y cuando apénas habria dado veinte pasos, el asesino le disparó a quema-ropa y por detrás un tiro de revólver que instantáneamente causò la muerte de aquel ilustre ciudadano.

El malhechor se retiró a pasos precipitados en direccion oriente de la calle, haciendo algunos disparos de revólver para impedir que fuera perseguido de cerca, lo que le dió el éxito que deseaba, porque tuvo el tiempo suficiente para burlar la actividad de la policía, dirijiéndose al barranco que existe a la estremidad de la calle, en donde pudo fácilmente ocultarse y cambiar despues de lugar sin ser descubierto por los que le perseguían.

El mismo señor Mariscal Presidente en persona, al saber la infausta nueva, procuró perseguir al delincuente; pero todo fuè envano, aun no se ha logrado su captura.

Existen pruebas mui vehementes apoyadas en datos seguros de que el asesino es un tal Juan Meléndez, natural de Sensuntepeque, que hacía algunos dias se habia trasladado al pueblo de San Jacinto [inmediaciones de la Capital] y se ocupaba en fabricar tejas.—Segun todos los datos, este crimen ha sido ejecutado por enemistades personales que en nada se relacionan con la politica.

Se han dictado las órdenes mas eficaces para aprehender a este malvado, y se ejecutan con tanto celo y actividad, que es mui probable que no logre escaparse, para que la vindicta pública quede satisfecha.

El cadàver de la ilustre vìctima fué sepultado el tres del corriente en la Santa Iglesia Catedral, despues de habérsele tributado los honores a que era acreedor, acompañado de las mas inequívocas demostraciones de duelo rendidas a su memoria por todos los habitantes de esta Capital.

República Arjentina.

Ayer dimos en "La Patria" la noticia, tomada de un diario oriental, de la pérdida del vapor "Leguizamon" en las aguas del Rio Bermejo; hoi damos otra que destruye aquella noticia, que hemos encontrado en "La Democracia" de Montevideo, diario que no habíamos rejistrado ayer: hé aquí la noticia:

EL VAPOR LEGUIZAMON.

Los rumores que corrieron sobre una catástrofe sufrida por este vapor que ha osado emprender la espedicion del Bermejo, han resultado falsas.

El gobernador de Salta hizo con fecha 27 el telégrama que leerán nuestros lectores, y cuyos detalles no carecen de interés:

Al Señor don Francisco G. Molina.

Anoche recibí telégrama del 14. Los indios que vinieron ántes de ayer a conferenciar, llamados por mí, avisan que el vapor y sus tripulantes se encuentran bien y que éstos recorren el rio, regalan a los indios y salen a cazar y hacen disparos de cañon.

Que, a juicio de ellos, están sesenta leguas distante de aquí. No puede pues ser mas satisfactoria la noticia que por este telégrama aviso a U. y al señor Roldán a quienes felicito. Espero con [illegible]

contestacion a mi segundo telégrama, para que reciba autorizacion el comandante Uriburu para emprender la marcha. Todo está ya listo y mañana saldrá en busca de don Natalio y el vapor si no puede arribar a esa, lo hará don Natalio dejando escoltado el vapor.

En este momento llega el injeniero señor Christiernson del Pozo de Tinorepa, donde fué por insinuacion mia y le transcribo a continuacion lo que sucintamente puede decirme en este instante.—Los trabajos que son indispensbles para poner los cauces en estado de servicio a la navegacion son:

1.° Sacar cerca de veinticinco mil metros cúbicos del canal propuesto:

2.° Sacar dique a la orilla opuesta de Teneo a fin de dar una direccion conveniente al agua al entrar al canal, e impedir al rio tomar un cauce opuesto;

3.° Desmontar todo el terreno en un espacio de trescientos metros al lado este de los canales, y cien metros al lado opuesto: Cuarto rectificar y componer los canales actuales en varios puntos, e impedir por medio de diques los derrames de las aguas a la cañada de la "Chapago"—Pienso que debe usted obtener del jefe de la oficina de injenieros, señor Moneta, licencia de dos meses para el injeniero señor Christiernson, con el objeto de que este señor pueda dirijir los trabajos, siempre que don Natalio no traiga uno a este objeto. Cualquier resolucion que U. tome a este objeto comuníquemela por telégrafo, porque es urjente. De Salta remitiremos a U. un cróquis y un informe sobre los trabajos.

Saluda al señor Molina y al señor Belisario Roldán, y espera pronta contestacion para marcharse.

DELFIN LEGUIZAMON,

Gobernador de Salta.

EL ASTRÒNOMO KANARDWSKI.

Ese sábio ruso ha cumplido su promesa, enviándonos un estracto de sus importantísimas observaciones científicas sobre el cometa de Biela, realizadas el 26 de Agosto en el Cerro de Pan de Azúcar, Cerro del Departamento de Maldonado en la República Oriental del Uruguay, a diez y seis leguas de Montevideo.

Se las agradecemos, con tanta mas razon cuanto que eran esperadas con ansiedad y tienen a la vez el mérito de tranquilizarnos para lo sucesivo.

Traduccion.

Ilustrado señor: Soi completamente feliz de poder comunicar a U. el suceso de mi espedicion, auxiliado por las autoridades de esta bella comarca y por los buenos campesinos del lugar.

El 26 a las 2 horas, 38 minutos y 15½ segundos p. m. estaba sobre la parte mas bizarra del Pan de Azúcar, a 915 piés sobre el nivel del mar segun mis dedicadas observaciones barométricas, aprovisionado de un poderoso telescopio de Facault y de otros instrumentos pertenecientes a la coleccion que me confió el observatorio de Moscow.

A las 3 y 35 empezó a oscilar la brújula y a taparse el espacio con una gruesa niebla que me obligó a encender una linterna para poder anotar mis observaciones. Evidentemente esa niebla era una ápice de la cola del cometa que se aproximaba de la tierra con una velocidad 3.3,777 veces superior a la de la bala del cañon Krupp, y [illegible] causó su prendimiento, [illegible] estoi convencido de que los cometas, estas inofensivas aglomeraciones vaporosas, regidas por el sol en sus maniobras escéntricas y cambiables bajo de fuerzas cósmicas, a igualdad de las nubes atmosféricas cuyo tamaño, forma y nebulosidad son sometidos al capricho de los vientos y segun el juego fortuito de los rayos solares.

A las 5 y 12 era tal la densidad de la niebla que los campesinos y el mismo distinguido señor Alcalde fueron poseidos de terror, tranquilizándose cuando hice brotar una poderosa eléctrica chispa que iluminó espléndidamente aquel sitio. A las 5 y 42 empezó la declinacion sensible del fenómeno y por el tiempo trascurrido entre el máximum de la oscuridad y la vuelta de la luz, pude calcular que el cometa deja tranquila a la tierra alejándose con a velocidad de 299,807 leguas por segundo.

Pocos minutos despues apareció cobardemente el sol, y entónce mi telescopio que habia quedado ineficaz corrió un gran peligro, porque el Alcalde y los campesinos, contentos de no haber muerto, se metieron a correr como unos diablos al rededor de mi instrumento, haciéndome acordar de mis compatriotas los cosacos por su habilidad en la equitacion.

Tendré honra grande de poder estar mas largo para su celebrado almanaque de "El Siglo," en agradecimiento de los favores recibidos en este cautivador país.

Muchas gracias por el Gobierno, por el Prefecto de Maldonado y por todos los escritores que me han tratado con amigable sinceridad.

ANARDOWSKI.

Astrónomo Ruso.

Montevideo, Hotel Oriental núm. 115 1/2

PREPARTIVOS MILITARES.

El Telégrafo Marítimo le comunica lo siguiente su corresponsal:

Rio Grande, Agosto 31.

"Las negociaciones con la República Argentina, no obstante que nada se dice oficialmente, se sabe que no terminarán bien.

"Los preparativos bélicos continúan en gran escala, y la division de observacion que iba a organizarse en esta provincia se remontará a pié de ejército, pronto a entrar en campaña a primera órden.

"Ya se hallan en campaña dos generales y se esperan por momentos refuerzos de tropa.

"A última hora se comunica que parten para la frontera el primer regimiento de artillería y el 4.° batallon de infantería que se hallan en Puerto Alegre.

Brasil y República Argentina.

De "El Ferro-carril" de Montevideo tomamos lo siguiente:

Complicacion argentino-brasilera--Vuelven los temores de una guerra.

La prensa argentina, se alarma quizá con razon de la actitud bélica que toma el Brasil, organizando ejércitos y escuadrones, y poniéndolo todo como si se preparára a una campaña decisiva.

"El Nacional" de ayer tarde, publica un artículo con el epígrafe *Abandono*, del cual vamos a reproducir algunos párrafos, en que, como verán nuestros lectores, se insulta al Gobierno argentino, a que se arroja [illegible]

Dice el cólega porteño:

"Nuestro plenipotenciario discute en el Brasil la cuestion de la alianza.

¿Cuál será el resultado de su mision?

Arribará a un arrèglo honroso para la República?

Zanjará la cuestion de límites en el sentido de los intereses argentinos?

Obtendrá la desocupacion militar del Paraguay?

¿Simplemente nos traerá una solucion temporal que consista en la postergacion de todas estas cuestiones para otra oportunidad?

Difícil es avanzar una oponion; pero si alguna está autorizada por los antecedentes y la lógica de la política, es la que despues de seis meses de conferencias el general Mitre, volverá a la república con un tratado que asegure una paz transitoria, dejando en pié todas las dificultades que han estado a punto de producir un conflicto inmediato.

Si las cuestiones pendientes se postergan, sucederá que, miéntras la república hace un ferro-carril inter-provincial, o un telégrafo, o un puente, el Brasil hará diez encorazados, comprará cien cañones y cien mil fusiles, organizará un ejército, le disciplinará y le tendrá ya dispuesto a entrar en campaña en la primera oportunidad que se presente.

.....

El abandono del Gobierno argentino en todo lo que se refiere al poder militar de la república, puede sernos tan funesto como a la Francia la corrupcion de la administracion imperial.

¡Cuidado! El destino de las naciones depende de la prudencia, de la moralidad, del patriotismo de los que le encaminan en un sentido o en otro.

Hace cuatro meses; considerábamos inminente la guerra—y el gobierno como el pueblo manifestaban deseos de prepararse para resistirla, si, como se temía, eran infructuosos todos los esfuerzos que se hicieran para alejarla.

Se presentaron proyectos para armar la guardia nacional, y para comprar encorazados.

El Congreso pidió al Ejecutivo una relacion del parque de la República.

Se inició el pensamiento de fundar una escuela de marina.

Se dijo que un discreto empleado del ministerio de la guerra, partiría en breve para Lóndres a contratar armamento.

Se aseguró que Martin García, iba a ser fortificado.

En fin, se habló y se prometió tanto, que al cabo concluimos por creer que las palabras eran obras y nos quedamos tan tranquilos como si ya los encorazados zureáran las aguas del Plata, reflejando en sus hondas la bandera de la patria; como si ya los doscientos mil guardias nacionales de la República, estuvieran armados y disciplinados, en una palabra, como si de la noche a la mañana, hubiéramos adquirido la preponderancia militar de la Prusia.

Y en ese estado nos hallamos aun.

Todo nuestro poder, toda nuestra fuerza se reduce en estos momentos, a nuestros derechos, a la justicia de nuestras exigencias, y a los talentos diplomáticos de nuestro enviado.

Pero ¿qué vale el derecho, qué la razen, qué la justicia, cuando se trata con un gobierno ambicioso, sin escrúpulos y sin freno que acaba de dar con los tratados del Baron de Cotegipe, una prueba clásica de la elasticidad de esa conciencia y de la doblez de su política?

Y lo que no puede la justicia contra la ambicion, la razon contra el interés, el derecho contra las miras de engrandecimiento futuro, lo podrá nuestro enviado con sus talentos, teniendo que batirse con los políticos diestros, insinuantes, astutos y falaces del imperio?

Medite el gobierno argentino en este problema y en sus consecuencias, e inspírese en las exijencias de una situacion preñada de dificultades y de peligros para la República.

Armarse no quiere decir batirse—importa únicamente prepararse.

Imitemos el ejemplo que el Brasil nos da."

Hasta aquí "El Nacional."

Véase ahora lo que dice "La Tribuna" bonaerense, tambien de la tarde de ayer:

"La revolucion anunciada y temida en Entre Rios, no ha bastado para que, cumpliendo sus deberes internacionales como vecinos, el gobierno imperial [illegible] López Jordan, impidiéndole así que hiciese lo que anuncian los diarios brasileros.

¿Por qué?

Porque al Brasil le conviene que nos encontremos rodeados de complicaciones domésticas y estrañas, el dia en que, arrancándose la careta, se presente ante el mundo con sus verdaderas pretensiones

Por esto fomenta al Paraguay y a Bolivia, contra nosotros; por esto, no interna, sino que ayuda a López Jordan.

Y miéntras que otros nos cercan, él se prepara, envía allí sus mas prestijiosos jenerales, y deja que corra el tiempo, sin precipitar los sucesos.

En tanto ¿qué hacemos nosotros?

Descansamos en la mas culpable indolencia, confiados en promesas y palabras, siempre falaces en los lábios de los discípulos de la vieja escuela del Portugal.

.....

No estamos habilitados para poder anticiparnos a los sucesos, y creer que la mision Mitre dé mal resultado; pero en vista de las noticias que se propagan y repiten, creemos que la Repùblica Argentina está en el derecho.—mas aun, en el deber—de armarse, de organizar fuerzas y hacer para el porvenir, todo aquello que hace el Brasil."

Esto que ven nuestros lectores, no significa otra cosa, sino que la guerra, tarde o temprano ha de producirse entre los dos estados.

Quiera Dios evitarnos esa nueva calamidad, la mas desastrosa de todas, para el Rio de la Plata!

[La "Patria" de Lima.]

(Editorial de "El Mercurio" de Valparaìso.)

Mas vale no meneallo.

Hai preguntas mas compromitentes que las respuestas, decía el viejo Talleyrand a una cortesana de alto tono que le preguntaba el secreto de su fortuna; y a la verdad que no dejaba de tener razon aquel viejo zorro de la diplomacia.

Esta reminiscencia nos ha perseguido hasta este instante, desde que leimos la interpelacion dirijida al señor ministro de Relaciones Exteriores por el honorable diputado Cruchaga.

¡Vaya con las preguntitas de su señoría! Con una sola había para dar dolor de cabeza al ministro ménos espuesto a dolores. Pero ¿cómo ha de ser! En los dias que corren uno no es dueño de preguntar lo que conviene, sino lo que interesa.

No vaya a creerse que desconocemos la buena intencion que parece guiar al honorable diputado interpelante, ni ménos negamos el perfecto derecho que le asiste para hacer cuantas preguntas se le ocurran. Nada de eso: lo que queremos hacer notar es simplemente el apuro en que debe encontrarse el señor Ibáñez para satisfacer esas interrogaciones, de las cuales una sola importa por todos los protocolos de nuestra cancillería.

Efectivamente: toda la cuestion chileno-boliviana está encerrada en cualquiera de los puntos ofrecidos a la franqueza ministerial, y nó como quiera, sino encerrada vivita, cosa que obligará, como si lo viésemos, al señor ministro, a abrir solo un poquito la tapa del cajon para que no vuele dando aleteos atronadores.

Los momentos en que nos encontramos no son mui oportunos para entrar de lleno en esta materia, cuyas dificultades han ido complicándose merced a la quisquillosa suspicacia del enviado boliviano y a las peripecias del ridículo melodrama del jeneral Quevedo.

Hoi mismo no sabemos con exactitud cuál será la opinion del jeneral Morales respecto del retiro obligado de su ministro; y aunque no tenemos fundamento para dudar de su sagacidad y buenos deseos, de que ya ha dado tan valiosas prendas en el corto tiempo de su gobierno, no nos parece oportuno que se ventile a grandes voces un asunto en el cual no puede dejar de cometerse alguna indiscrecion, si nó comprometente en una situacion normal, hoi quizás ocasionada a comentarios desagradables.

La cuestion tal como la ha planteado el señor Cruchaga, no es una cuestion puramente industrial, como lo dijo su señoría, sino una interminable série de cuestiones internacionales, en que cualquiera espresion insignificante puede dar márjen a desconfianzas y recriminaciones que hoi mas que nunca debemos evitar a todo trance.

No tememos que el pueblo y gobierno de Bolivia encuentren motivo de resentirse por las ideas que se cruzarán en el congreso de Chile, porque afortunadamente todos estamos animados de los mas cordiales deseos por la paz inalterable entre los dos países; pero sí sospechamos, y nó sin fundamento, que los enemigos de Chile y de la administracion Morales se prevalgan de esta circunstancia para atizar la discordia e infundir cuando ménos recelos respecto de los nobles propósitos que perseguimos.

"¿Cree el honorable ministro de relaciones exteriores, preguntaba el señor Cruchaga, que en conformidad de los tratados de 1866 podría el gobierno boliviano por sí solo y sin anuencia del de Chile cerrar ese puerto?

"¿Cree que el gobierno de Chile tendría derecho para pedir de nuevo su apertura?"

Cuando se abrió al comercio la caleta de Antofagasta, la prensa de Bolivia sostuvo que su apertura era una concesion jenerosa del gobierno, concesion que éste podía rehusar el dia que le conviniese. Nosotros sostuvimos desde estas columnas todo lo contrario, fundándonos en que, no obstante la letra del tratado de 1866, no se podía en justicia contrariar su espíritu, que no podía ser otro que favorecer nuestros intereses comerciales, ligados estrechamente con los de aquella república. Sin mas que esto hubo diario [y eso que gobernaba el jeneral Melgarejo] que levantó el grito al cielo, acusándonos o calumniándonos, diremos mejor, como hoi lo ejecuta la NACION, cediendo talvez a un mal aconsejado patriotismo.

Si eso sucedía entónces por solo haber tratado la prensa chilena la materia de un modo vago y conjetural, ¿qué no acontecerá mañana cuando esa prensa sepa que sin esperar el resultado de la cuestion principal, que en este instante se está debatiendo, nos echamos a ventilar y resolver puntos de jurisprudencia internacional que no deberían tratarse sino despues de haberse dado solucion a los capítulos de que son aquellos necesaria consecuencia?

La segunda pregunta del señor Cruchaga es esta:

"¿Ha tomado el gobierno algun partido para resguardar en adelante los intereses chilenos recientemente amagados por la espedicion del jeneral Quevedo, y espuestos a todo jénero de peligros por el estado de indefension en que se encuentra Antofagasta?"

Esta interrogacion, que en otro momento habria sido oportuna y lejítima, en el presente es una especie de reproche que nuestros enemigos no desperdiciarán, esté seguro el señor diputado interpelante, y del cual hasta los mismos bolivianos tomarán nota para hacer frente a las emerjencias de lo futuro.

La tercera interrogacion es mas séria todavía que las dos que hemos espuesto, pues, como van a verlo nuestros lectores, envuelve consideraciones, espectativas y conjeturas cuyo alcance no se puede medir sino cuando se haya tropezado con los inconvenientes. Dice así:

"Otra cuestion no ménos importante es que el gobierno boliviano ha estado echando gravámenes sobre ese territorio. Se ha contratado la construccion de un ferro-carril que lleve a la costa los productos del interior. Dos hipótesis pueden realizarse a la sombra de la paz. Pudiera suceder que Chile se haga dueño de este territorio. Podría suceder tambien que, segun el tratado de 1866, recuperára esos terrenos; ¿y los recibiría respetando los gravámenes actuales?

¿Cree el señor ministro que ese ferro-carril, contratado con Bolivia a la sombra de los tratados, pueda ser esclusivo para el trasporte de minerales, o que Chile deba intervenir en la formacion de las tarifas?"

Ahora bien: ¿no hai en este programa todo un exámen de derecho público, al que no puede responderse sino de dos modos: o diciendo la verdad por completo, lo que en este momento no sería a propósito, o enunciándola a medias, es decir, terciada con mentiras y supercherías?

Lo que nos importa por ahora es dejar correr los sucesos a la sombra de una diplomacia jenerosa y circunspecta; lo demás es atronar el aire con palabras que, repercutidas por las pasiones de la prensa y de los partidos, llegarán a producir, si no obstáculos a la negociacion ya adelantada merced a la habilidad del señor Lindsay y a los buenos propósitos de nuestro gobierno, repugnancia, fastidio, cosa que equivale a predisponer la opinion en contra [illegible]

Correspondencia.

Corocoro, Octubre 20 de 1872.

Sr. Director de *La Reforma*.

Este asiento mineral volverá, Dios mediante, a su antíguo auge y esplendor. Varias minas presentan el espectáculo halagüeño de una gran boya como jamás la hubo, tal como la de Remedios y las que pronto ofrecerán Viscachani de los SS. Romecin y Ca., asi como Santa Rosa en el recorte de Umacoya.

No se explota todavía en Berenguela el metal de plata, que se aseguró ser *bastante rico*, y lo único que se sabe es la existencia interior del plomo argentífero que esportado a la costa en barrilla, puede ser que rinda grandes beneficios a algunos de los estacantes. Estos tienen la facilidad de elaboracion y conduccion, proximidad y abastecimiento, por hallarse situados al centro de una comarca de indíjenas y en los suburbios de una poblacion establecida, con agua y combustible abundantes y piedras para aquella elaboracion.

A Corocoro le ha perjudicado la inmigracion provocada abiertamente por las empresas del ferrocarril de Arequipa a Puno y la canalizacion de Uchusuma, las que han causado la pèrdida de muchos brazos útiles que cada dia se echan de ménos. En la administracion pasada, a reclamo de la Municipalidad, se autorizó privar esa inmigracion y con ese motivo no se hacia tan descaradamente.

Pronto debe tener lugar el debate en la causa criminal seguida al lego Pacífico Terràzas. La cárcel no ofrece seguridad, y por si el sacrílego quisiese tomar las de Villadiego, será bueno que se le reconozca en todas partes por la marca indeleble y natural de una mancha roja que lleva en la sien izquierda sobre un fondo moreno y bien atezado.

Se sabe que los detenidos y presos de la cárcel de esta villa jamás han gozado del exíguo beneficio del real diario que la lei les acuerda. Esa grave falta que pesa por desgracia sobre los infelices indíjenas con especialidad, debe llamar sèriamente la atencion de nuestros padres conscriptos para que dicten una medida que haga efectiva esa determinacion humanitaria que alivie el hambre del desgraciado y evite el espectáculo [illegible] engrillados, en el mercado.

Tambien es notorio que apesar de la exencion que a los indíjenas les dá la lei sobre derechos procesales, los subalternos del Juzgado de Instruccion la conculcan con frecuencia en toda clase de juicios. Bueno será que el jefe de ellos se deshaga de esas alimañas que entrometidos unos al ministerio honroso del abogado y otros haciendo de plumarios, desprestijian esa profesion lícita y al mismo Juzgado que con buenos auspicios subrogó a aquel de Luribay de quien hace buena mencion el cólega *Fabricio*.

Despues de tantos recursos y clamores de parte del pueblo sensato y de sus mismas autoridades, se ha alcanzado, por fin, la provision de un Coadjutor que con la misa celebrada hoi a hora intempestiva ha dejado a una gran parte del pueblo sin ella en un dia de precepto. Cuando S. S. Iltma. nos envìe el Teniente de Cura lenguaraz que tambien se le ha pedido para los aldeanos habrá completado la obra comenzada, porque miéntras la atencion del Coadjutor a las aldeas esta poblacion se halla sin el pastor que atienda las necesidades del alma.

El mercado pùblico abandonado, como siempre, al sórdido monopolio de dos o tres que utilizan el hambre de la mayoria. ¡Hasta cuándo la Municipalidad se hallarà entregada al letargo profundo de la indolencia sin despertar al grito lastimoso de la numerosa clase proletaria para plantificar una casa de abasto que regularice el mercado y destierre el abarco asì como las preferencias en la obtencion de artìculos necesarios!

Sin mas que haber cambiado U.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

de redactor, la suscricion a su
dico aumenta cada dia. Esto l
bará que "La Reforma" es y
ser el órgano de los intereses
nales.

Su corresponsal.

Árgo

CRÓNICA PARLAMENTA

Sesion del 24.

Se acordó pedir nuevame
Ministerio de Hacienda la le
grafía de la Constituyente q
las bases para el empréstito
millones de libras esterlinas.

Se señaló el dia 26 para qu
Ministro de Gobierno informe
querella de Dn. Hilarion Nava, de
ataques cometidos contra su seguri-
dad individual por el Sub-prefecto
de Chayanta Dn. Segundo Pareja.

Se pidió al Ministerio de Gobierno
los datos e informes sobre la cues-
tion del socavon San Bartolomé de
la Casa Arteche.

Despues tuvo lugar una discusion
entre los SS. Galdo y Herboso sobre
si la mocion de sesionar las noches
de los sábados en reemplazo de los
domingos y dias festivos era o nó u-
na infraccion constitucional. El Sr.
Galdo que sostuvo la afirmativa fué
el vencedor: dijo éste que la Asam
blea habia perdido un tiempo precio-
so en discusiones políticas; que sería
una de las lijerezas de costumbre de-
clarar útil una sesion nocturna y
que esta solo debía entenderse por
un acto patriótico a fin de dar cima
a los trabajos de la Asamblea, y que
en estricto cumplimiento del deber
la mañana debía compensarse con la
noche; que era preciso criar hábitos
parlamentarios que no existen con
el sistema de llenar las sesiones so-
lamente; y que no sería razonable
que se dejase tantos proyectos que
estaban preparados.

Puesto a debate en detal el pro-
yecto de lei de descentralizacion ren-
tística, el H. Fernández hizo la mo-
cion de que la contribucion indíje-
nal se incluyese entre los fondos na-
cionales. El Sr. Valda dijo que a-
ceptar esto sería "borrar con el codo
lo que con la mano se hizo." Los
SS. Villamil y Villazon desvanecie-
ron los argumentos y temores del
Sr. Fernández, resultando rechazada
la mocion.

Sesion nocturna del 25.

Se leyó el informe de las Comisio-
nes de Constitucion y Negocios ecle-
siásticos sobre concordato, presen-
tando un proyecto de minuta que
dice—"Dígase al Ejecutivo que a-
bra negociaciones con la curia roma-
na para ratificar el concordato cele-
brado por el General Santa-Cruz en
1851." Se pasó el asunto a la Co-
mision de Negocios extranjeros para
que informe a su vez.

El Sr. Villamil presentó una inter-
pelacion que debe salvar el Sr. Mi-
nistro de Hacienda sobre las bases y
condiciones del empréstito Valdea-
vellano y Ca.

Continuando el debate en detal
sobre descentralizacion, se ha apro-
bado hasta el artículo 7.° sin mas
novedad que la rebaja de la fianza
de 50,000 Bs. que debía prestar el
Tesorero central, a 10,000 Bs. Cada
artículo ha sido objeto de discusio-
nes en que a toda costa se quería,
especialmente por los SS. Francisco
Velasco y Ascarrunz, introducir el
proyecto ministerial sobre contabili-
dad. Se ha resuelto que para evi-
tar dilatorias, se considerará este
despues de discutido el 1.°.

Sesion del 26.

El Sr. Fernández Cóstas presentó
un proyecto de lei suscrito por 15
Ejecutivo mande imprimir el pro-
yecto de código de instruccion del
Dr. José María Santiváñez, y des-
pues de pasarse dos ejemplares al
Consejo de Estado y del informe de
este, sea puesto en vijencia como lei
de la República. Pedida la dispen-
sacion de los trámites reglamenta-
rios para su inmediata discusion, los
SS. Galdo, Medina, Várgas, etc., se
opusieron a ella, entrando a discu-
tir la materia en el fondo. Se dijo
que el proyecto del Sr. Fernández
Cóstas entrañaba una infraccion
constitucional, por cuanto se quería
arrancar a la Asamblea su facultad
de dar leyes, y mucho mas sin que
se tenga por la mayoría de ella el
menor conocimiento de la obra del
Sr. Santiváñez, ni aun sobre su con-
formidad o disconformidad con el
proyecto de la Comision de Instruc-
cion respecto a libre enseñanza, aun
no votado. Los SS. Mier y Salínas
declararon que habian suscrito el
proyecto leido por el Sr. Cóstas al
solo efecto de que se haga la impre-
sion de la obra del Dr. Santiváñez
y se remita al Consejo de Estado,
sin estar porque sea dada como lei
por un poder estraño al lejislativo;
y que simplemente aceptaron la idea
de la necesidad de un código de ins-
truccion. El Sr. Cóstas espuso que
estaba en su perfecto derecho para
presentar cualquier proyecto de lei
para que la Asamblea lo acepte o lo
rechaze, como si alguno le hubiese
negado tal derecho, y que la alarma
del Sr. Galdo era infundada. El Sr.
Aguirre espresó a su vez que el pro-
yecto del Sr. Cóstas no afectaba el
de la Comision de Instruccion, y que
el que se declaraba autor de este úl-
timo, mal podía querer atacar su pro-
pia obra. Lo que hubo de estraño
en esta discusion es que los SS. A-
guirre y Fernández Cóstas asegura-
ban que el objeto del proyecto que
defendían no era el de que llegase a
ser lei del Estado sin que la Asam-

por parte del 1.° y de majistr
nía por parte del 2.°, habria
llevado la cuestion a un res
distinto.

Despues de un cuarto inter
el Sr. Corral leyó la Memoria
E., y en seguida respondió a
terpelacion relativa a la qu
Sr. Dn. Hilarion Nava. El Sr
tista sostuvo la interpelacion
respuesta fué satisfactoria.

Se fijó el dia 25 de Noviemb
ra la clausura de la Asamblea

Colaboracio

CONCORDA

En presencia del inf
de la Comision de Cons
cion sobre la necesida
procurar el revivimiento
Concordato celebrado en
por el General Don Ar
Santa-Cruz con el Papa
nante Pio IX, no pod
ménos que dar a conoc
texto de dicho Concor
llamado entónces *"el de
dante convenio Santa-C*
porque él solo y sin nir
comentario bastará a su
pia reprobacion, y manif
rá rotundamente su ten
cia a la absoluta domina
de la Repùblica por med
la propaganda del jesuiti
y convertirla en una t
escepcion, en un vasto cu
o convento feudal.

Invitamos, pues, a los l
bres sensatos, a la juve
estudiosa y amante del
greso, a todos los patri
en fin, a debatir esta cues
que se ha introducido
Asamblea, que acaso e
mayor parte no conoce e
Concordato.

La iniciativa del proy
sobre que ha informad
Comision de Constitucion
puede ménos que perjud
a su autor, ventajosam
conocido hasta el dia: ha
mos del H. Bosque.

Sin abrigar ninguna
tension ni cometer un
acato, bien habríamos p
do decir al H. Bosque y a
da la Comision de Const
cion que así vela por el
peto a nuestra Carta y a
nomía nacional: "os des

prensa vuestro Concord
pero con las armas de la
zon y no con el *Syllabus*
Jaen en la mano;" mas c
hemos dicho, su letra bast
a su propia condenacion.

Héla aquí:

Artículos del Concordat

"Artículo 1.°—La Relijion Cat
Apostólica, Romana, continuará sien
Relijion de la República de Bolivia,
conservará siempre con todos los der
y prerogativas de que debe gozar, seg
lei de Dios y las disposiciones de los
grados Cánones."

"Artículo 2.°—En consecuencia
enseñanza en las Universidades, cole
escuelas públicas y privadas, y dem
tablecimientos de Instruccion; será
me a la doctrina de la misma Reli
tólica. A este fin, los obispos y ordina-
rios locales, tendrán la libre direccion de
las cátedras de Teolojía, y de derecho C
nónico, y de todos los ramos de enseñan
eclesiástica, y a mas de la influencia q
ejercerán en fuerza de su Ministerio, sob
la educacion relijiosa de la juventud, vel
rán porque en la enseñanza de cualqui
otro ramo no haya nada contrario a la R
lijion y a la moral."

"Art. 3.°—Los Obispos conservar
asimismo su derecho de censura sobre
dos los libros y escritos, que tengan re
cion al dogma, a la disciplina de la Igle
y a la moral pública: y el Gobierno de B
livia concurrirá con los medios propios
su autoridad a sostener las disposicio
que ellos tomáren, conforme a los sagra
Cánones, para tutelar la Relijion, y evi
todo lo que pudiera serle contrario."

"Art. 4.°—Siendo el Pontífice Rom
no el Jefe de la Iglesia Universal por de
recho divino, tanto los Obispos como e
clero y el pueblo tendrán libre comunica
cion con la Santa Sede."

"Art. 5.°—El Gobierno Boliviano s
compromete a conservar la dotacion de lo
Obispos, Cabildos y Seminarios, y a pro-
veer a los gastos del culto y de fábrica d
la Iglesia, de los fondos del Tesoro nacio-
nal, conforme a la escala específica que

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

AVISOS.

AVISO.

El suscrito, teniendo que ausentarse de esta ciudad, ofrece sus muebles en venta, casa del Sr. Peñaranda, esquina de la Plaza mayor.

Dr. Grohnert.

v4.-p1.

SE OFRECE

En venta el derecho de emision del papel sellado, del departamento de La Paz, del año venidero. Los interesados pueden verse con el suscrito, en casa de D. Justo Pastor Rodríguez, calle de San Francisco.

Federico Rocha.

AVISO AL COMERCIO.

Con fecha 12 del corriente ante el notario D. Francisco Luis Ballon, hemos estendido poder general al Sr. D. Domingo de Iturbe.

La Paz, Octubre 25 de 1872.

Farfán y C.ª

CREDITO
HIPOTECARIO
DE BOLIVIA.

Habiendo obtenido del Concejo de Administracion licencia para ausentarme de esta ciudad, elijió para llenar los deberes de mi cargo durante mi ausencia al señor don José Enrique de Guerra en sesion de 4 de Setiembre último, y desde esta fecha ha comenzado dicho señor a desempeñar el cargo de Administrador de la Sociedad.

La Paz, Octubre 1.° de 1872.

Lorenzo Claro, Adminstrador.

SE NECESITA

Un departamento que conste de 2 o 3 habitaciones; dicho departamento debe tener muebles y no estar mui distante de la plaza. En esta imprenta encontraràn con quien convenir sobre el precio del alquiler.

¡¡CUESTION CHILENA!!!

Se encuentran mapas de BOLIVIA en venta.

En la tienda de Don Exequiel P. y Sorzano y Hermanos, sita en la esquina de la plaza mayor.

En la de Don Sixto Benguria, calle del "Comercio."

En la de Doña María Sànchez, esquina del puente de "Yanachocha," casa del Dr. Federico Diez de Medina.

A LA NOVEDAD
PARA LOS PASEOS.

En la Tienda del suscrito se acaba de recibir uu gran surtido de sombreras para Señoras.

Sombreras de raso, diferentes formas y colores.
Id. de terciopelo de seda, varias formas.
Id. de crespon, blancas y negras.
Id. de paja.
Id. de jénero, abultadas.
Id. de id. llanas.
Gorras de terciopelo para visitas.
Id. de crespon, para id.
Id. de paja para id.
Id. de jénero, abultadas para id.

Además tiene otras muchas clases de Sombreras de última moda.

La Paz, Octubre 12 de 1872.

Felipe Ballivian.

EN VENTA:

Anuario de 1871.
Sistema métrico-decimal.
Silabarios para niños.
Ocurran a esta imprenta.

ATENCION.

BARATILLO.

Con motivo de próximo viaje, tengo el honor de avisar al Pùblico por la última vez, para que aproveche de los CASIMIRES de superior calidad por mayor y

menor, que se venden en la tienda de la casa del Señor Ministro Don Pedro García situada frente al Tesoro Público.

L. Franck.

...VA

...OS.

S. G. el Prefecto del Departamento ha dispuesto se convoque a Junta General extraordinaria a todos los propietarios de la Provincia de [illegible] para la reforma de sus estatutos, el 10 de Noviembre próximo, a horas doce del dia, en casa del Sr. Dean Dr. Juan de la Cruz Cisnéros.

Los propietarios que no puedan concurrir personalmente, son invitados a hacerse representar por cartas simples poderes.

La Paz, 15 de Octubre de 1872.

El Secretario.

SE VENDE

Una casa nueva de altos, situada en el barrio de la Caja de agua, N.° 384; está fronteriza a la de don N. Vera y es realenga. Tiene además un canchon grande para bestias. El dueño de ella vive en la chacarilla de don Ildefonso Villamil, calle de la Reberilla donde pueden hallarlo a toda hora.

La Paz, Agosto 1.° de 1872.

CASA EN VENTA.

La que desea venderse se halla situada, dos y media cuadras arriba de Santo Domingo: ella es de bóveda: tiene comodidad para dos familias, y además de dos patios tiene dos corrales. Se harà una rebaja de su tasacion El que interese en ella dirijase a esta imprenta, donde se le dará razon de la persona con quien podrá tratar.

"EL AMERICANO"

Periòdico semanal ilustrado, publicado en Paris, bajo la direccion de don Héctor F. Varela y con la colaboracion de los mas distinguidos literatos de Europa y América.

Valor de la suscripcion por trimestre o sean 12 números por 5 Bs.

Para mas pormenores pueden verse con el suscrito en la oficina del Banco Nacional de Bolivia.

La Paz, Octubre 1.° de 1872.

Adolfo M. Ballivian.

El almacen
DE

Richter Yriberry y C.ª

Se ha trasladado a la casa de la señora Rita V. de Aramayo, esquina de la plaza de armas.

v6—p5.

CLAVIJO Y C.ª

Ofrece en venta harina flor de Cochabamba, en casa de los Señores V. Farfán y C.ª de La Paz [Calle de *Chirinos*, casa N.° 108.]

Se vende una Chacarilla, que se halla, ubicada en el Valle de Potopoto, estramuros de esta ciudad, en un precio módico. La persona que quiera comprarla puede ocurrir a la imprenta, donde se le dará razon.

La Paz, Octubre 2 de 1872.

BUFETE DE ABOGADO.

El suscrito ofrece sus servicios profesionales a todas las personas que quieran ocuparlo con la atencion de sus asuntos judiciales, en Corocoro donde se halla establecido [casa de D. Juan Corráles.]

Los pobres de solemnidad declarados y los indíjenas, serán servidos con puntualidad y gratuitamente.

Corocoro, 20 de Setiembre de 1872.

José María Silva.

MUEBLES
EN
VENTA.

Un par de sofaes, con forro de brocato de seda.
Una docena silletas id. id.
Cuatro mesas rinconeras; todo de última moda.
Ocurran a esta imprenta.

v4.—p4.

LICEO

De "Nuestra Señora de La Paz," en el convento de la Merced.

A consecuencia de haber sido promovido el Dr. Pablo J. Puertas a una de las Cátedras de Derecho, el Profesor que suscribe, con conocimiento de la autoridad respectiva, ha asumido el Directorio de este Liceo, para continuar dando, asociado del Profesor Gumercindo Linàres, las lecciones de: *Lectura gradual y de corrida, Escritura inglesa por el mejor sistema moderno, Gramática Castellana con ejercicios de Sintáxis y Ortografía, Aritmética con el nuevo sistema métrico decimal, Jeografía especialmente de Bolivia, Relijion (Doctrina Cristiana esplicada e Historia Sagrada) Moral y Urbanidad.* Se darán además lecciones de *Caligrafía profesional* para la formacion de la letra inglesa, italiana, redonda, gótica y otras varias hasta la ornamental, a imitacion de cualquier litografiado extranjero; principios de *Taquigrafía*, para seguir la pluma a la voz, del orador; *Dibujo* lineal y ornamental hasta el colorido mas perfecto y *Teneduría de libros* por partida doble En cada trimestre se darán, además del exámen de cada año escolar, pruebas públicas del aprovechamiento de los alumnos, para la mejor satisfaccion de los padres de familia.

Desde el próximo año escolar se abrirán las clases de Instruccion secundaria y la de idiomas francés e inglés, para lo que, el suscrito se permite convocar a los jóvenes profesores que quieran asociarles su patriótico esfuerzo con arreglo al Supremo Decreto de 5 de Mayo último.

Jermán Aliága.

La Paz, Setiembre 24 de 1872.

Imprenta de la Union Americana—de César Sevilla.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo